

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte. nº 090/2024

RESOLUCIÓNNÚMERO: **92/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de concesión de servicios denominado "Máquinas dispensadoras de vending, en varias sedes administrativas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 090/2024
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de servicios.
 - b) Descripción: El objeto de la concesión es la Instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas y productos de alimentación, en las sedes administrativas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que se indican en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, para garantizar el acceso a dichos productos a los empleados públicos de la Consejería.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, desde el día 1 de marzo de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2026.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Duración máxima del contrato: La prórroga podrá acordarse con distintos periodos de duración, sin que el plazo máximo del contrato, incluidas las prórrogas, exceda de 48 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 42933300-8 "Máquinas automáticas distribuidoras de productos".

- j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Subasta electrónica: no.
 - Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Criterio relacionado con los costes: Mejores descuentos ofertados en los productos relacionados en el ANEXO I.1 del PCAP: 70 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática: 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 146.737,72 euros.
5. Presupuesto: El presupuesto de gasto de este contrato es de cero euros (0,00 euros).
6. Garantías exigidas:
- Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del valor estimado del contrato, IVA excluido, que asciende a 7.336,89 €.
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: hasta el día 25 de enero de 2024
 - Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - Admisión de variantes: no.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas.
- Descripción: Apertura de los sobres que contienen la proposición económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
Fecha y hora: a las 11:00 horas del día 7 de febrero de 2024
10. Gastos de publicidad: No procede.
11. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1: "Documentación Administrativa", sobre número 2: "Proposición económica" y "Documentación que se valora automáticamente".
12. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 20 de la cláusula 1, y en la cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

- 14.El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
- 15.Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si
- 16.Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
- 17.Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
- 18.Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
- 19.Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 4166/2023, de 1 de septiembre)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO
Fecha: 2024.01.08 10:41

DESTINATARIOS:

– PERFIL DE CONTRATANTE.